

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

### PATRONATO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

#### 8128 *Patronat Municipal de l'Habitatge Modificación de crédito número 1 de suplemento de crédito y crédito extraordinario.*

El que suscribe, Presidente del Patronato Municipal de la Vivienda, hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 1 de suplemento de crédito y crédito extraordinario en el Presupuesto del Patronato Municipal de la Vivienda para el 2013 adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Palma de día 21 de marzo de este año, no se ha presentado ninguna reclamación, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las partidas afectadas:

#### A. AUMENTO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Consign. Anterior	Aumento Crédito	Consign. Definit.
II	Gastos Bienes Corrientes y Servicios	350.140,91	93.290,00	443.430,91
IV	Transferencias Corrientes	140.761,68	67.000,00	207.761,68
VI	Transferencias de Capital	-	21.710,00	21.710,00
<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS</b>			<b>182.000,00</b>	

#### A. AUMENTO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Consign. Anterior	Aumento Crédito	Consign. Definit.
IV	Transferencias Corrientes	568.000,00	160.290,00	728.290,00
VII	Transferencias de Capital	-	21.710,00	21.710,00
<b>TOTAL AUMENTO DE INGRESOS</b>			<b>182.000,00</b>	

Haciéndose público a efectos de lo que dispone la legislación vigente

Palma, a 29 de abril de 2013

**EL PRESIDENTE DEL PATRONAT MUNICIPAL DE LA VIVIENDA**

Jesús Valls Flores

